



## DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ÁREA DE CULTURA

### CONCURSO DE COMPARSAS Y TALENTO UNIMAGDALENA SEMANA CULTURA 2062 “UN VIAJE AL FUTURO”



#### DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3247 y 2247  
[bienestar@unimagdalena.edu.co](mailto:bienestar@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)





## Contenido

BASES GENERALES DEL CONCURSO DE COMPARSAS Y CONCURSO TALENTO MAGDALENA ....	3
OBJETIVOS.....	3
<b>I. CONCUROS DE COMPARSAS.....</b>	<b>4</b>
1. FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO.....	4
2. ORGANIZACIÓN.....	4
3. PARTICIPANTES.....	5
4. REQUISITOS.....	5
5. EVALUADORES.....	6
6. PREMIACIÓN.....	6
7. CONSIDERACIONES GENERALES.....	6
<b>II. TALENTO UNIMAGDALENA .....</b>	<b>7</b>
1. FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO.....	7
2. ORGANIZACIÓN.....	7
3. PARTICIPANTES.....	7
4. REQUISITOS.....	8
5. EVENTOS OFICIALES DONDE PARTICIPARÁN.....	9
6. EVALUADORES.....	9
7. COMPARSA.....	10
8. PREMIACIÓN.....	11
9. PRUEBA DE TALENTO.....	11
10. OTROS CONCURSOS.....	11
➤ ACADÉMICO: .....	11
➤ CONCURSO DEPORTIVO:.....	12
➤ CHICO O CHICA REDES SOCIALES:.....	12
11. CONSIDERACIONES GENERALES.....	13
12. RESPONSABILIDADES DE LA UNIVERSIDAD.....	13
13. RESPONSABILIDADES DE TALENTO UNIMAGDALENA.....	13

**DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3247 y 2247  
[bienestar@unimagdalena.edu.co](mailto:bienestar@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)





## SEMANA CULTURAL 2024

### BASES GENERALES DEL CONCURSO DE COMPARSAS Y CONCURSO TALENTO MAGDALENA

El concurso de COMPARSAS es una de los eventos insignias de nuestra Semana Cultural, que junto al concurso TALENTO MAGDALENA integran a la comunidad UNIMAGDALENA y que en esta versión 2024 se ha denominado “UN VIAJE AL FUTURO”, y que constituye una estrategia para fomentar la cultura de nuestra región, exaltar e integrar todas las manifestaciones artísticas del país, mediante la generación de espacios de participación y de sano esparcimiento entre los miembros de la comunidad universitaria para promover su bienestar emocional, psicológico y social.

La realización de estas actividades son en esencia un reconocimiento, y al mismo tiempo un homenaje a todos los integrantes de esta gran familia; que, con su talento, inteligencia, compromiso, dinamismo, resiliencia, liderazgo y cualidades profesionales, aportan a todas las áreas del conocimiento y en todas las esferas laborales, haciendo de la UNIMAGDALENA, una UNIVERSIDAD AÚN MÁS INCLUYENTE E INNOVADORA, comprometida con el bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria.

### OBJETIVOS

1. Estos concursos tienen como propósito enaltecer y visibilizar las capacidades, aptitudes y los diversos talentos de los miembros de la comunidad universitaria.
2. Estos concursos buscan promover el trabajo en equipo, la colaboración entre pares y en general toda la comunidad UNIMAGDALENA, generar proyectos e iniciativas que impacten a la comunidad universitaria, visionando el futuro como es el enfoque de esta nueva versión de la Semana Cultural.



#### DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3247 y 2247  
[bienestar@unimagdalena.edu.co](mailto:bienestar@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)





## I. CONCURSOS DE COMPARSAS

Premiará el talento de los estudiantes que, como grupo, presenten sus bailes y cumplan a cabalidad los requisitos exigidos por la organización.

A continuación, se presentan las bases para la elección del mejor grupo en el 'CONCURSOS DE COMPARSAS'

### 1. FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO.

La fecha de realización del concurso será, para este 2024 el día 7 de mayo; así:

FECHA	ACTIVIDAD
7 de mayo Hora: 2:00 P.M.	Desfile de Comparsas
7 de mayo Hora: 5:00 P.M.	Presentación de las comparsas

En el desfile inaugural podrán participar con sus comparsas, instituciones o entidades de carácter externo tanto públicas como privadas, sin embargo, estas serán consideradas invitados no participantes del concurso de comparsas.

Para la elección de la mejor comparsa se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Coreografía:	40%
Creatividad y Pertinencia con la temática de 'Un Viaje al Futuro':	25%
Expresión corporal:	15%
Vestuario:	15%
Apoyo del público:	5%

### 2. ORGANIZACIÓN.

La coordinación del evento estará a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario, por lo cual se creará un comité que permitirá mejorar la comunicación y organización de todas las actividades a



#### DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3247 y 2247  
[bienestar@unimagdalena.edu.co](mailto:bienestar@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)





realizar en la Semana Cultural; UNIMAGDALENA 2062-“UN VIAJE AL FUTURO”.

### 3. PARTICIPANTES.

- Programas académicos de pregrado.
- Facultades.
- Colectivos, colectivos LGTBIQ+ de la Institución.
- Comunidades Indígenas de la Institución.
- Comunidades Afrodescendientes de la Institución.
- Los participantes de los egresados y personal administrativo se declararán fuera de concurso y la Universidad otorgará un reconocimiento por su participación.

### 4. REQUISITOS.

Se establecen los siguientes requisitos para los participantes del concurso:

- Todos los participantes inscritos en cada comparsa deben tener la condición de estudiantes activos. Este requisito no aplica para los participantes de egresados y del personal administrativo.
- En caso de existir participantes menores de edad, presentar a la organización la autorización de sus padres para participar en el concurso.
- La fecha límite para la inscripción del ‘CONCURSO DE COMPARSAS’ es hasta las 5:00 pm del 20 DE ABRIL, a través del correo electrónico [bienestar@unimagdalena.edu.co](mailto:bienestar@unimagdalena.edu.co)
- Los programas, facultades o colectivos que participen en el concurso de comparsas deberán entregar a la organización la lista de las personas que integran su comparsa en el formato que se defina para tal fin, debidamente firmada por cada estudiante hasta el 20 de abril de 2024.
- Las inscripciones únicamente se recibirán por correo electrónico. El cual, deberá ser enviado por un líder del grupo, quien asistirá además las reuniones que se requieran para socializar temas logísticos o informativos.
- Solamente se aceptan miembros de la comunidad universitaria en las comparsas participantes (Estudiante, Docentes, Graduados y Personal Administrativo), y deben acreditar pertenecer a su programa, facultad o colectivo que representan. Se descalificará la comparsa que se evidencie que dentro de sus participantes existen personas externas a la comunidad Unimagdalena o perteneciente a otra Facultad, Programa o Colectivo distinto al que pertenece.
- La música de la comparsa debe ser grabada y entregada a la organización una semana antes del desfile en formato MP3 a 44100 a 196 bits con al menos una semana de



#### DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3247 y 2247  
[bienestar@unimagdalena.edu.co](mailto:bienestar@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)





anticipación y la no entrega en los términos establecidos para tal fin, es motivo de descalificación.

- Los vehículos que estarán acompañando las comparsas deberán ser máximo tipo campero.
- Para promover el cuidado ambiental las comparsas no deben arrojar basuras a las calles de la ciudad por donde se realiza el desfile.
- Durante el desfile no se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas.
- Las comparsas deberán estar puntual el MARTES 7 de MAYO a las 2:00 p.m., en el lugar que se asigne como punto de encuentro, so pena de descalificación.
- Al ingresar a la Universidad, las comparsas harán una parada frente a los evaluadores, para realizar su presentación; dispondrán de Cuatro (4) minutos, exceder el límite de tiempo será causal de descalificación.
- La participación en el desfile es obligatoria; por tanto, su no asistencia, restará un porcentaje del 50% de la calificación final.

## 5. EVALUADORES.

Para el concurso se dispondrá de un equipo de expertos quienes serán los encargados de evaluar los parámetros establecidos y seleccionar los ganadores. El jurado será asignado por la Institución y estará integrado por:

Tres (3) personas de reconocido prestigio y experiencia en esta clase de concurso. El jurado será completamente autónomo. Tendrán la facultad de escoger las tres (3) mejores comparsas.

## 6. PREMIACIÓN.

Se premiarán a las comparsas que obtengan los siguientes títulos:

- Primer Puesto o Mejor Comparsa
- Segundo Puesto
- Tercer Puesto

## 7. CONSIDERACIONES GENERALES.

El orden en el desfile y de la presentación que se realizará será por orden alfabético por nombre del programa académico, facultad o colectivo que representen.

Se dispondrá un tiempo de 15 minutos de hidratación y descanso para todos los participantes antes de su respectiva presentación.



### DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3247 y 2247  
[bienestar@unimagdalena.edu.co](mailto:bienestar@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)





## II. TALENTO UNIMAGDALENA

Se premiará el talento de los estudiantes en tres categorías:

- DANZA O BAILE
- MÚSICA
- ARTES PLÁSTICAS O ESCÉNICAS.

A continuación, se presentan las bases del concurso para la elección del ‘TALENTO UNIMAGDALENA’:

### 1. FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO.

La fecha de realización del concurso será, para este 2024 se realizará del 6 al 11 de mayo. De la siguiente manera:

FECHA	ACTIVIDAD
6 DE MAYO / HORA: 9:00 A.M.	ACTIVIDAD ACADÉMICA
6 DE MAYO / HORA: 2:00 P.M.	ACTIVIDAD DEPORTIVA
7 DE MAYO / HORA: 2:00 P.M.	DESFILE DE COMPARSAS
8 DE MAYO / HORA: 6:00 P.M.	PRUEBA DE TALENTO

### 2. ORGANIZACIÓN.

La coordinación del evento estará a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario, por lo cual se creará un comité que permitirá mejorar la comunicación y organización de todas las actividades a realizar en la Semana Cultural; UNIMAGDALENA 2062“UN VIAJE AL FUTURO”.

### 3. PARTICIPANTES.



#### DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3247 y 2247  
[bienestar@unimagdalena.edu.co](mailto:bienestar@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)





- Cada programa académico de pregrado presencial deberá escoger el estudiante que los representará en las diferentes actividades organizadas.
- En el caso de la modalidad a distancia; Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades- CREO, deberá escoger un único participante entre todos los programas que se oferten.
- En la modalidad de Postgrados, el Centro de Postgrados y Educación Continua escogerán un único participante entre todos los programas que se oferten.
- Los participantes de los egresados y personal administrativo que se inscriban se declararán fuera de concurso y la Universidad otorgará un reconocimiento por su participación.
- Los participantes deben presentarse (1) una hora antes de cada actividad.
- Deben ser respetuosos con el personal directivo y organizadores.
- Deberán conocer y acatar el Protocolo Institucional para la Prevención y Atención de casos de Violencia de Género y Violencia Sexual adoptado por el Acuerdo Superior N° 010 de 2019, el cual tiene por objetivo prevenir y atender los casos de violencia basada en el género y violencia sexual contra los integrantes de la comunidad universitaria.
- Los participantes deben entregar la descripción de sus pruebas de Talento hasta el 27 de abril de 2024.
- Los participantes deberán cumplir con todos los requisitos, horarios y reglamentos establecidos para la realización de las actividades.

#### 4. REQUISITOS.

Se establecen los siguientes requisitos para los participantes del concurso:

- Tener la condición de estudiante activo. Este requisito no aplica para los participantes de egresados y del personal administrativo.
- En caso de ser menor de edad, presentar a la organización la autorización de sus padres para participar en el concurso.
- La fecha límite para la inscripción del 'TALENTO UNIMAGDALENA' es hasta las 11:59 pm del 13 de abril, a través del correo electrónico [semanacultural@unimagdalena.edu.co](mailto:semanacultural@unimagdalena.edu.co)
- Las inscripciones únicamente se recibirán por correo electrónico. El cual, deberá ser enviado desde las direcciones de programa, adjuntando los datos generales, la descripción del talento, documento de identidad y certificación bancaria del estudiante que realizará la representación correspondiente.
- Dado lo anterior, se recomienda a los programas académicos que previo a la elección tengan la documentación requerida para la inscripción de los estudiantes que se postulen como TALENTO UNIMAGDALENA, como mecanismo para evitar que los ganadores no queden inscritos por pasarse de la fecha límite establecida por la organización.



#### DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3247 y 2247  
[bienestar@unimagdalena.edu.co](mailto:bienestar@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)





- No podrán concursar aquellos estudiantes que hayan participado en versiones anteriores de TALENTO UNIMAGDALENA.
- Los y las participantes no podrán tener en curso ningún proceso disciplinario o con el GAV
- Los y las participantes sólo pueden inscribirse en una categoría y su competencia salvo los componentes complementarios, será exclusivamente con los demás participantes que se inscriban en esa respectiva modalidad o categoría.
- Si en una categoría solo se inscribe un (1) solo participante esta e declarará desierta y este podrá participar pero no concursa.

## 5. EVENTOS OFICIALES DONDE PARTICIPARÁN.

Cada representante estará obligado a participar en todas las actividades derivadas del concurso, especialmente las que a continuación se enumeran:

N.º	NOMBRE ACTIVIDAD	LUGAR
1	DESFILE INAUGURAL	El que defina la organización
2	ACTIVIDAD ACADÉMICA	El que defina la organización
3	ACTIVIDAD DEPORTIVA	El que defina la organización
4	NOCHES DE TALENTO Y PREMIACIÓN	El que defina la organización

En caso de presentarse otro evento o cambios en la programación, la organización informará los participantes con anticipación.

## 6. EVALUADORES.

Para el concurso se dispondrá de un equipo de expertos quienes serán los encargados de evaluar los parámetros establecidos y seleccionar los ganadores de 'TALENTO UNIMAGDALENA'. Es importante destacar que los evaluadores serán asignados por la Institución y estará integrado por siete (7) personas que representen los diferentes ámbitos artísticos y/o culturales, sujetos a calificación.

El jurado será completamente autónomo y tendrá la facultad de escoger el 'TALENTO UNIMAGDALENA' en las tres categorías definidas anteriormente.



### DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3247 y 2247  
[bienestar@unimagdalena.edu.co](mailto:bienestar@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)





Los evaluadores tendrán en cuenta los siguientes criterios, para la calificación del 'TALENTO UNIMAGDALENA', en la **CATEGORIA MÚSICA**:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
INTERPRETACIÓN	40%
DESTREZA Y AFINACIÓN	30%
ACOPLAMIENTO	20%
PUESTA EN ESCENA	10%
TOTAL:	100%

En la **CATEGORIA DANZA**:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
EJECUCIÓN COREOGRAFICA	40%
CREATIVIDAD	30%
EXPRESIÓN CORPORAL	20%
PUESTA EN ESCENA	10%
TOTAL:	100%

En la categoría **ARTES PLÁSTICAS Y ESCÉNICAS**:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
DESTREZA	40%
EJECUCIÓN	30%
CREATIVIDAD	20%
PUESTA EN ESCENA	10%
TOTAL:	100%

## 7. COMPARSA.

Para el desfile inaugural cada participante debe ir acompañado(a) de su comparsa y deben cumplir con lo siguiente:



### DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3247 y 2247  
[bienestar@unimagdalena.edu.co](mailto:bienestar@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)





En las comparsas, los participantes y acompañantes deben ir vestidos de acuerdo con la temática escogida: **SEMANA CULTURAL 2062 -UN VIAJE AL FUTURO-**. Se hace necesario aclarar que:

- La participación en el desfile no suma a la puntuación final; sin embargo, la No participación en el mismo resta un 30% de la calificación final.
- De los recursos que se asignen por parte de la Institución para efectos de apoyo, el/la participante como titular del desembolso, deben obligatoriamente entregar el 50% a la comparsa, so pena de la eliminación de la competencia y/o las sanciones disciplinarias a las que hubiere lugar por la malversación de estos recursos.

## 8. PREMIACIÓN.

Se premiarán a los participantes que obtengan los siguientes títulos:

- **TALENTO UNIMAGDALENA** categoría Música.
- **TALENTO UNIMAGDALENA** categoría Danza.
- **TALENTO UNIMAGDALENA** categoría Artes Plásticas o Escénicas.

Como premios adicionales se entregarán:

- Mejor Proyecto Académico
- Mejor Prueba Deportiva
- Chico/Chica Redes Sociales

## 9. PRUEBA DE TALENTO.

- Para la prueba de talento los participantes que vayan a utilizar música grabada o pistas, deberán entregar el día 2 de mayo la misma, en USB debidamente marcada, la cual será sometida a prueba con el ingeniero de sonido. Quien no lo entregue no podrá presentarse a la prueba de talento.
- Los participantes deben presentar una (1) semana antes de la premiación TALENTO UNIMAGDALENA; es decir el día 2 de mayo, los requerimientos técnicos para su prueba.
- Deben respetar el tiempo límite establecido para cada prueba, que será máximo de cinco (5) minutos, los cuales serán contabilizados por el jurado calificador.

## 10. OTROS CONCURSOS

### ➤ ACADÉMICO:



#### DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3247 y 2247  
[bienestar@unimagdalena.edu.co](mailto:bienestar@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)





Los/Las estudiantes deberán realizar un proyecto académico orientado a impactar a LA UNIVERSIDAD DEL FUTURO, de acuerdo con su formación académica y en los siguientes temas a saber:

- Sostenibilidad y Cambio Climático
- Salud y Bienestar
- Nuevas formas de aprendizaje
- Inteligencia artificial y ética

Los participantes deberán elegir una (1) de las temáticas para desarrollar su proyecto; además deberán remitir estos (2) días antes de la presentación, a través del correo electrónico: [semanacultural@unimagdalena.edu.co](mailto:semanacultural@unimagdalena.edu.co)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
MANEJO DEL TEMA	30%
EXPRESIÓN ORAL	10%
VIABILIDAD DE LA EJECUCIÓN	30%
PERTINENCIA CON LA TEMÁTICA	30%
TOTAL:	100%

#### ➤ CONCURSO DEPORTIVO:

Los o las estudiantes deben presentarse de manera puntual a la prueba física, con zapatos y ropa acorde para realizar esta actividad e informar previamente y con adjunto de pruebas si tienen alguna condición de salud que le impida realizar la misma.

#### ➤ CHICO O CHICA REDES SOCIALES:

Los y las estudiantes participantes deben crear un video tipo REELS creativo y original donde muestren su TALENTO y las razones por las que deben votar por él o ella. Los videos deben ser enviados a [comunicacionesbienestar@unimagdalena.edu.co](mailto:comunicacionesbienestar@unimagdalena.edu.co) máximo el día 20 de abril del año en curso, para su publicación en las redes sociales de BIENESTAR UNIVERSITARIO, donde se indicarán las bases del concurso, para establecer el ganador(a) de esta prueba.



#### DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3247 y 2247  
[bienestar@unimagdalena.edu.co](mailto:bienestar@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)





Se debe tener en cuenta que:

- La música e imágenes utilizadas en el producto audiovisual deben estar libres de CopyRight.
- Lo administradores de las Redes Sociales de @Bienestaruniversitario tendrán la facultad de retirar el producto audiovisual si la plataforma de Instagram determina que el contenido incumple las normas comunitarias y condiciones de uso de la red social INSTAGRAM.

## 11. CONSIDERACIONES GENERALES.

El orden de presentación será asignado por la organización según sus criterios, teniendo en cuenta las facilidades técnicas para la ejecución de las pruebas.

El o la participante que No participe en los concursos, COMPONENTE ACADÉMICO, PRUEBA DEPORTIVA Y CONCURSO DE REDES SOCIALES, será automáticamente descalificado de la competencia.

## 12. RESPONSABILIDADES DE LA UNIVERSIDAD.

La Universidad se compromete con los participantes a facilitarles lo siguiente:

- Camisetas para que se identifiquen en los diferentes eventos.
- Los pasacalles debidamente identificados con el nombre del programa, facultad, colectivo, instituto o dependencia que represente.
- Hidratación según la necesidad del evento.
- Apoyo económico para cubrir algunos gastos, reiterando el compromiso de entregar el 50% a la comparsa.

## 13. RESPONSABILIDADES DE TALENTO UNIMAGDALENA

- La persona que se postule como Talento se compromete con la Universidad a asistir a los actos que sea convocado por parte de la Institución.
- Llevar el buen nombre de la Universidad en los actos donde sea requerida su presencia.
- Respetar los lineamientos establecidos en el Reglamento Estudiantil y el Protocolo Institucional para la Prevención y Atención de casos de Violencia de Género y Violencia Sexual.

### Dirección de Bienestar Universitario



#### DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3247 y 2247  
[bienestar@unimagdalena.edu.co](mailto:bienestar@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)

